

BUSCA ATENDER VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA POLÍTICA

Vaquera Montoya propone cambios clave en el sistema electoral Edomex

GERARDO GARCÍA

La consejera electoral mexiquense, Karina Ivonne Vaquera Montoya, propondrá en las audiencias para la reforma electoral federal eliminar requisitos para acceder a consejerías; revisar las pruebas en casos de violencia política por razón de género, reducir las prerrogativas a los partidos y avanzar hacia la implementación del voto electrónico.

Hoy jueves, la integrante del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) participará en este ejercicio que se llevará a cabo en la Secretaría de Gobernación (Segob), convocado por la Comisión Presidencial.

Vaquera Montoya señaló que debe existir apertura y autocrítica para transformar el sistema electoral mexicano, aunque reconoció que también hay aspectos bien hechos que deben mantenerse.

“Creo que primero debemos tener autocrítica; segundo, apertura para una transformación y visión que cumpla con las expectativas de la ciudadanía. Ellos

evalúan no solo a los partidos, sino también a las autoridades electorales”, expresó.

La consejera indicó que durante su participación, que durará cinco minutos, planteará la necesidad de eliminar requisitos como el examen y el ensayo dentro del proceso de elección de consejerías electorales.

Afirmó que con lo anterior se podrán ciudadanizar las instituciones, ya que en cada convocatoria participan especialistas o académicos con perfiles idóneos para ejercer el cargo.

“Desde 2014, quienes somos consejeros electorales estamos sujetos a exámenes cada vez más técnicos. Creo que hay que considerar a muchas personas que quedan fuera no porque no tengan capacidad, sino porque no quieren participar. Muchos tienen gran prestigio y reconocimiento en la sociedad, y un examen no garantiza imparcialidad”, manifestó.

Por otra parte, urgió a la homologación y revisión de las pruebas para presentar quejas por violencia política por razón de género, pues la normatividad actual difi-

culta que las víctimas acrediten estas conductas.

Recordó que ella presentó un recurso contra el otrora partido Nueva Alianza, en el que comprobó la necesidad de atender estos casos con celeridad.

“Las pruebas establecidas son limitativas, al igual que las instancias. Lo que viví en carne propia como consejera electoral muestra que la vía para presentar una denuncia tardó 40 días en resolverse”, señaló.

Karina Ivonne Vaquera también urgió a revisar la fórmula utilizada para distribuir las prerrogativas de los partidos, montos que deberían ajustarse considerando otras variables, como el porcentaje de votación.

Además, señaló que, de mantenerse los recursos, se deben garantizar fondos para promover la igualdad de género dentro de los partidos políticos.

Consideró que existen condiciones para implementar gradualmente el voto electrónico, lo que contribuirá a la certeza y transparencia de la democracia mexicana, como se ha demostrado en países